

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR A LA JUNTA EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSMERA S.A.  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2008**

Señores

**ACCIONISTAS DE LA CIA. TRANSMERA SA**

Presente. -

En cumplimiento a la Ley de Cías. Y al haber sido designado COMISARIO REVISOR en Junta General de Accionistas de 6 de Abril del 2006, es de mi obligación presentar el Informe correspondiente del movimiento administrativo y económico del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2008, por resolución de junta general según acta de sesión N°.- 02 del 29 de febrero del 2009 en el punto correspondiente según el orden del día en junta general resuelve por unanimidad prorrogar a la actual directiva por cuanto tiene conocimiento del movimiento de los tramites que se esta siguiendo en el beneficio de la compañía.

Sobre el cumplimiento de parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, debo indicar que en cuanto a deberes y obligaciones, se ha cumplido estrictamente con lo que dispone la ley.

En cuanto al procedimiento del Control Interno se lo ha aplicado de una manera correcta en lo que se refiere a las recaudaciones y desembolsos que incurren en nuestra compañía, siempre cuidando de que se hagan los depósitos de dinero en el banco y se lo registre cada momento de que se realice la transacción cuadrando con el libro bancos y la libreta de ahorros de tal manera que se logre un control exacto de los dineros que ingresan en la compañía, de igual forma para hacer un desembolso de dinero siempre se ha revisado que tenga los respectivos justificativos y que tengan la autorización para realizar los pagos oportunamente estando al día a la fecha.

En lo que tiene que ver con las cifras presentadas de los estados financieros del Ejercicio económico del 2008 debo manifestar que se ha procedido revisar los resultados presentados por la Srta. Contadora y el Sr. Gerente quienes son los responsables del manejo económico, me permito informar que presentan consistencia en los saldos que aparecen en los balances y tienen sus respectivos anexos que justifican sus valores correspondientes de cada una de las cuentas y cumplen con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

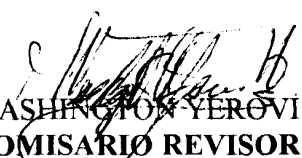
Recomendando a todos los accionistas de ser puntuales con sus obligaciones económicas con la Pequeña Empresa de Pastaza, de igual forma las obligaciones diarias y mensuales que tiene los socios.

En lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Cías. Debo indicar que durante el transcurso de mi período se ha venido haciendo los controles necesarios y las debidas sugerencias cuando han sido necesarios para de esa manera lograr un buen resultado y obtener la información en forma precisa y oportuna.

Es todo cuanto puedo informar en calidad de Comisario Revisor de la Cia., poniendo a consideración de los señores accionistas para su aprobación.

Mera, 21/04/2009

Atentamente,

  
**WASHINGTON YEROVI U.**  
**COMISARIO REVISOR**

